



**ACTA DE SEGUNDA SESION ORDINARIA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Siendo las 10:00 del día 12 de noviembre de 2021 y previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ubicadas en la calle de Valentín Gama No.865, Col. Las Águilas, Tercera Sección, C.P. 78260, San Luis Potosí, S.L.P., de conformidad a lo establecido por los Artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Estado el Lunes 09 nueve de mayo de 2016, las personas a continuación referidas: CC. C.P. Reynaldo Enrique Martínez Tovar, Director General de Vinculación Interinstitucional, Lic. Aldo Hernán Juárez Fernández, Director de Gestión Ambiental y Mtro. Rodrigo Antonio Rodríguez Vega, Director de Normatividad, con la finalidad de desahogar el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum. -----
2. Lectura del orden del día y su aprobación -----
3. Desclasificación de información en cumplimiento a la resolución dictada en el Recurso de Revisión 174/2021-1 -----
4. Aprobación para girar Oficio a la C. Contralora Interna de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, por medio de la Responsable de Transparencia del sujeto obligado, solicitando el documento denominado "DECLARACIÓN DE INTERESES", de los servidores públicos a los que hace alusión la resolución dictada en el Recurso de Revisión 174/2021-1. -
5. Asuntos Generales. -----
6. Acuerdos. -----
7. Clausura. -----

Acto seguido, se procedió al desahogo del ORDEN DEL DÍA en los términos que a continuación se indican:

1. **Lista de Asistencia y verificación de quórum.** - Para el desarrollo de la reunión se tomó lista de asistencia y se determina la existencia del *quorum* legal necesario para la realización de esta. -----
2. **Lectura del orden del día y su aprobación.** - El C.P. Reynaldo Enrique Martínez Tovar, dio lectura al orden del día a desahogar, misma que fue aprobada por cada una de las personas presentes por lo que se prosigue con el desarrollo de la reunión.
3. **Desclasificación de información en cumplimiento al Recurso de Revisión 174.2021-1.** En uso de la palabra, el Director General de Vinculación Interinstitucional señala que, derivado del Recurso de Revisión 174.2020-1, por medio del cual la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública MODIFICA el acto impugnado y reitera que este sujeto obligado se encuentra constreñido a proporcionar



la información que se encuentra en posesión, para efecto de permitir que el derecho de acceso a la información se encuentre satisfecho, y requiere que se entregue la declaración de intereses de los servidores públicos Nayeli Martínez Sánchez, Yurini García Sánchez y Sadoth Vázquez Mendoza para determinar si existe conflicto de intereses.

Derivado de lo anterior y, toda vez que el sistema o herramienta (página web) a cargo de la Contraloría General del Estado, en donde se puede realizar consulta pública de las declaraciones presentadas por los servidores públicos, misma que sigue la liga <https://declaranet.slp.gob.mx/> únicamente presenta la versión pública de la declaración fiscal y patrimonial, con la finalidad de dar debido cumplimiento a lo requerido por el Órgano Garante, con fundamento en lo establecido en los normativos 4°, 19, 23, 24 fracciones I, V, VI, VII, VIII, X, XII y XIV, 43, 44 fracciones II y IX, 100, 101, fracciones III y IV Y 109, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2015, cuya última reforma fue publicada en el mismo medio de difusión el 20 de mayo de 2021, 113, 114, 115 fracciones III y IV, 123 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en los Lineamientos Décimo Quinto, fracción IV y Décimo Sexto, fracción II, ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y Anexo del Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, el día de hoy 12 de noviembre de 2021, se aprueba la DESCLASIFICACIÓN de la información CLASIFICADA mediante Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en la que se puso a consideración confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como datos personales, de fecha 19 de febrero de 2021, mismos que se entregarán a la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP) con el carácter de confidenciales, para que, una vez revisados y analizados por ese Órgano Rector, determine si es factible proporcionarlos al peticionario para dar cumplimiento con lo requerido.

ESTE COMITÉ AGREGA que, considera de igual forma pertinente aprobar dicha **DESCLASIFICACIÓN**, puesto que la **CLASIFICACIÓN** de la información en cuestión, fue acordada por los entonces integrantes del Comité de Transparencia en el Acta ya precisada, no obstante que de ella se advierte que no se respetaron las formalidades del procedimiento, toda vez que dichos integrantes omitieron emitir el ACUERDO DE **CLASIFICACIÓN** debidamente fundado y motivado, atendiendo a lo previsto en las disposiciones legales de la materia.

4.- Aprobación para girar, por medio de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, Oficio a la C. Contralora Interna de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, solicitando la remisión del documento denominado "DECLARACIÓN DE INTERESES", de los servidores públicos a los que hace alusión la resolución dictada en el Recurso de Revisión 174/2021-1.

5. - **Asuntos Generales.** – No hay asuntos generales que tratar.

6.- **Acuerdos.** – Agotados los puntos del Orden del Día, el Pleno del Comité de Transparencia de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental:

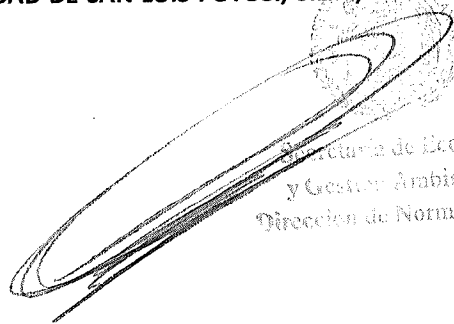


EL SUSCRITO MTRO. RODRIGO ANTONIO RODRIGUEZ VEGA, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 9º FRACCION XII, 13 FRACCIONES I Y VI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2018. -----

----- CERTIFICO -----

QUE LA COPIA QUE SE TIENE A LA VISTA, QUE CONSTA DE 03 (TRES) FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR EL ANVERSO EN PAPEL TAMAÑO CARTA Y CON TINTA NEGRA, LAS CUALES FUERON DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CONCUERDAN FIELMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA CONSISTENTE EN: ACTA DE SEGUNDA SESION ORDINARIA, COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LEVANTADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SIGNADA POR RODRIGO ANTONIO RODRIGUEZ VEGA, REYNALDO ENRIQUE MATINEZ TOVAR Y ALDO HERNAN JUAREZ FERNANDEZ EN SUS CARÁCTER DE DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACION INTERINSTITUCIONAL Y DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL RESPECTIVAMENTE; QUE CONTIENE COMO CONTENIDO EN EL ACUERDO PRIMERO: LA APROBACION POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION REFERIDA EN EL PUNTO NUMERO UNO, MISMA QUE SERA ENTREGADA DE MANERA CONFIDENCIAL AL ORGANO FARANTE. -----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

  
Secretaría de Ecología  
y Gestión Ambiental  
Dirección de Normatividad

